

EXPEDIENTE

DE LA SESIÓN DE

JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

FERCEVA S. A.

CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2.013.

**LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2.013.**

- 1.- Fernando Patricio Cevallos Córdova**, por sus propios y personales derechos, como propietario de **sesenta y nueve mil cuatrocientas setenta acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una, con derecho a sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta votos;
- 2.- Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de **veintiún mil seiscientos treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una, con derecho a veintiún mil seiscientos treinta y nueve votos;
- 3.- Ing. María Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de **veintiún mil seiscientos treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una, con derecho a veintiún mil seiscientos treinta y nueve votos; y,
- 4.- Diana Jeanneth Cevallos Córdova**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de **mil ciento treinta y cuatro acciones, ordinarias, nominativas y liberadas** de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una, con derecho a mil ciento treinta y cuatro votos.

El capital social de la compañía **FERCEVA S. A.**, es de **ciento trece mil ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$113.882,00)**, suscrito, pagado y dividido en ciento trece mil ochocientos ochenta y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una.

Guayaquil, 1 de Abril del 2.013



Fernando Patricio Cevallos Córdova
Gerente General - Secretario de la Junta



Ing. María Fernanda Cevallos Nieto
Presidenta de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FERCEVA S. A., CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DEL 2.012.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, al primer día del mes de abril del dos mil trece, a las 16h00, en el local social situado en la Lotización Inmaconsa, Manzana # 37, Solar # 3, Calles Gama s/n y Teca, tuvo lugar la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **Ferceva S. A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: señor **Fernando Patricio Cevallos Córdova**, por sus propios y personales derechos, como propietario de sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita **Ysabel Narcisa Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de veintiún mil seiscientos treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de veintiún mil seiscientos treinta y nueve acciones, ordinarias, nominativas y liberadas; y, señorita **Diana Jeanneth Cevallos Córdova**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de mil ciento treinta y cuatro acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **ciento trece mil ochocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (\$113.882,00)**, dividido en ciento trece mil ochocientos ochenta y dos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00)** cada una.- Los asistentes aceptan en forma unánime celebrar ésta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en los artículos 231, 234, 238 y 239 de la Ley de Compañías, de acuerdo con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están en total acuerdo: **Primero.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.012 y dictar la resolución correspondiente; **Segundo.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.012; **Tercero.-** Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del 2.012; **Cuarto.-** Conocer y resolver en caso de haberlas acerca de la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.012.- y, **Quinto.-** Designar el Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.- Preside la sesión la señorita ingeniera **María Fernanda Cevallos Nieto** y actúa como Secretario el señor **Fernando Patricio Cevallos Cordova**, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.- La Presidenta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, la Presidenta declara instalada la sesión, a fin de tratar los puntos que la motivaron.- A continuación, pasan a tratarse los puntos del orden del día: **Primero.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los negocios sociales de la compañía por el año 2.012 y dictar la resolución correspondiente.-** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que por la calidad que ostenta en la organización es su obligación poner en conocimiento y consideración de la Junta el movimiento financiero de la compañía en el año 2.012. Menciona que del análisis del balance general y cuentas de resultado se demuestra el esfuerzo que ha realizado la compañía por incrementar sus operaciones mercantiles, trabajando a conciencia y dejando a un lado la palabra "crisis" para convertirla en una oportunidad, procurando como resultado una utilidad del ejercicio económico de **ochenta mil ciento setenta y dos dólares con ochenta y ocho centavos de**

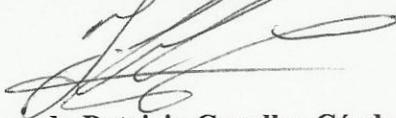
dólar de los Estados Unidos de América (\$80.172,88), antes de la repartición del 15% de la participación que le corresponde a los trabajadores y el pago de ley causado por el impuesto a la renta, esperando que en el próximo año sus colaboradores sigan agotando esfuerzos y trabajo en equipo para mejorar el volumen comercial de la organización. Que la administración en este periodo ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la elaboración del Cronograma de Implementación NIIF para la PYMES. Que para la obtención de dichos resultados se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las obligaciones de la compañía han sido atendidas en su debida oportunidad, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad. La Junta General luego de hacer un exhaustivo análisis al respecto, resolvió, aprobar dicho informe por votación unánime de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Concluido el primer punto del orden del día, se pasa a conocer el segundo punto; **Segundo.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario acerca de los balances y cuentas hasta el 31 de Diciembre del 2.012.-** Para el efecto toma la palabra el señor contador público autorizado Ángel Bejar Murillo, Comisario Principal de la compañía, quien manifiesta en breves términos, que en el cumplimiento de su deber y lo ordenado por la ley, informa lo siguiente: Que revisado el balance general y los estados de resultado del ejercicio económico del año 2.012, puede corroborar que los libros de contabilidad han sido llevados en forma correcta y la elaboración de los asientos contables están realizados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La empresa ha dado cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las Pymes, realizando los ajustes necesarios y requeridos para la transición. Resalta que los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía y que su responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Manifiesta que los estados financieros ya referidos presentan razonablemente la situación financiera de la compañía hasta el 31 de Diciembre del 2.012 y que los nombramientos de los funcionarios administrativos se encuentran vigente, por lo que sus funciones se encuentran dentro de lo dispuesto por la ley, que es todo cuanto puede informar en honor a la verdad.- Una vez concluido el informe del Comisario y luego de deliberar la Junta sobre el particular, es aprobado por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes.- Luego se pasa a conocer el tercer punto del orden del día; **Tercero.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias hasta el 31 de Diciembre del 2.012.-** Para el efecto toma la palabra el Gerente General y manifiesta que pone a vista y consideración de los accionistas de la compañía los balances, cuentas y estados financieros para su revisión y análisis tal como lo dispone la ley. La Junta General luego de analizarlos en forma minuciosa, resolvió aprobar las cuentas, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2.012, por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del informante, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría.- Luego se pasa a tratar sobre el cuarto punto del orden del día; **Cuarto.- Conocer y resolver en caso de haberlas sobre el reparto de utilidades de la compañía por el ejercicio económico del año 2.012.-** Una vez que fueron analizados y aprobados los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, quedo reflejado una utilidad del ejercicio

económico por la suma de **ochenta mil ciento setenta y dos dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$80.172,88)**, antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría y luego de deliberar y cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, resolvió que una vez realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, que la utilidad líquida correspondiente al ejercicio económico del año 2.012, por la cantidad de **treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares con diecisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$39.484,17)**, sea considerada en las cuentas contables para futura capitalización de la compañía.- Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto.- Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal al señor contador público autorizado Ángel Bejar Murillo y suplente al señor contador público autorizado Carlos Guilcapi Rendón, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a) Informe del Gerente General; b) Informe del Comisario; c) Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; d) Convocatoria individual al Comisario; e) Copia Certificada del Acta por el Secretario; f) Lista de Asistente y Números de Acciones.-** No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 18h00.- f) Fernando Patricio Cevallos Cordova, Gerente General, Secretario de la Junta, ilegible.- f) Ing. María Fernanda Cevallos Nieto, Presidente de la Junta, legible.- f) Fernando Patricio Cevallos Cordova, Accionista, ilegible.- f) Ing. María Fernanda Cevallos Nieto, Accionista, legible.- f) Ysabel Narcisa Cevallos Nieto, Accionista, legible.- f) Diana Jeanneth Cevallos Cordova, Accionista, legible.- **CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE, AL QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.**

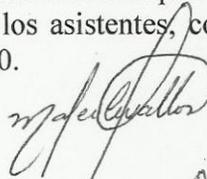


**FERNANDO PATRICIO CEVALLOS CORDOVA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA**

económico por la suma de **ochenta mil ciento setenta y dos dólares con ochenta y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$80.172,88)**, antes de la repartición del 15% de participación que le corresponde a los trabajadores y el pago de ley causado por el impuesto a la renta. Sobre este punto, la Junta General luego de verificar las cuentas, por unanimidad de los ciento trece mil ochocientos ochenta y dos votos presentes, con la sola abstención de los votos del Gerente General, los mismos que por disposición de la ley se suman a la mayoría y luego de deliberar y cumplir con lo dispuesto en los estatutos sociales y la ley de compañías, resolvió que una vez realizadas las deducciones de ley y las reservas especiales, que la utilidad líquida correspondiente al ejercicio económico del año 2.012, por la cantidad de **treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares con diecisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$39.484,17)**, sea considerada en las cuentas contables para futura capitalización de la compañía.- Luego se pasa a considerar el quinto punto del orden del día; y, **Quinto.- Designar al Comisario Principal y Suplente de la compañía para el siguiente ejercicio económico.-** La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resolvió reelegir comisario principal al señor contador público autorizado Ángel Bejar Murillo y suplente al señor contador público autorizado Carlos Guilcapi Rendón, con los mismos deberes y atribuciones que señalan para el cargo los estatutos sociales y la Ley de Compañías. Tratados y resueltos todos y cada uno de los puntos del orden del día objeto de esta reunión, la Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja expresa constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a)** Informe del Gerente General; **b)** Informe del Comisario; **c)** Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias; **d)** Convocatoria individual al Comisario; **e)** Copia Certificada del Acta por el Secretario; **f)** Lista de Asistente y Números de Acciones.- No habiendo otro punto y asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual, la Presidenta declara concluida la sesión y la levanta a las 18h00.



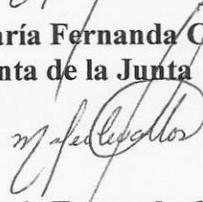
Fernando Patricio Cevallos Córdova
Gerente General - Secretario de la Junta



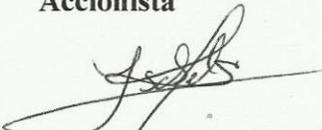
Ing. María Fernanda Cevallos Nieto
Presidenta de la Junta



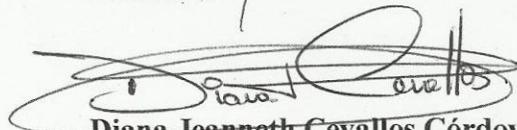
Fernando Patricio Cevallos Córdova
Accionista



Ing. María Fernanda Cevallos Nieto
Accionista



Ysabel Narcisca Cevallos Nieto
Accionista



Diana Jeanneth Cevallos Córdova
Accionista